

10.- NORMA FINAL.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en forma establecidas por la Ley de Procedimiento Administrativo y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Sevilla, 23 de marzo de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Nombre:
D.N.I. nº: Sexo (V O H) Minusválido (Si o No)
Fecha de Nacimiento: Lugar de Nacimiento:
Domicilio (calle o plaza y nº):
Domicilio (Municipio):
Código Postal: Teléfono:
Provincia: Nación:
Títulos Académicos Oficiales:
Idioma Elegido:

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de Letrado del Gabinete Jurídico, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, según Orden de la Consejería de Gobernación 23 de Marzo de 1.990, y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En , a de de

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ANEXO II

Certificado para participar en pruebas selectivas con puntuación en fase previa (Vér BOJA nº 97 de 30 de Noviembre 1.988, página 5.195).

ANEXO III

Don..... con domicilio en..... y con Documento Nacional de Identidad nº..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de

(FIRMA)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de marzo de 1990, por la que se acepta la renuncia de doña Elena González Huertas, o las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de marzo de 1988, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.:

Visto la instancia suscrita por D^o Elena González Huertas, con

D.N.I. 1.103.249, que superó las fases de concurso-oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato convocado por Orden de 25 de marzo de 1988, en petición de que se le acepte su renuncia al citado concurso-oposición, esta Consejería de Educación y Ciencia tiene a bien disponer:

1º) Aceptar la renuncia de D^o Elena González Huertas a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de marzo de 1988 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de Lengua y Literatura con pérdida de todos los derechos adquiridos y efectos desde la petición de la renuncia.

2º) Contra la presente Orden podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 19 de marzo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la relación de admitidas y excluidas a los pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico y una plaza de Ingeniero Técnico.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas convocadas por Resolución de 22.11.89 (BOJA de 19.1.90 y BOE del 17.1.90), este Rectorado, de conformidad con la base 6 de la convocatoria tiene a bien publicar la lista de admitidas y excluidas a las pruebas.

Lista de admitidos pruebas Ingeniero Técnico

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Alcalá Zamora Machado, Fernando	52.360.233
Fernández Guerra, Juan José	30.198.758
Hierro Rodríguez, José	30.474.512
López Berdún, Manuel Carlos	30.457.237
López Castro, Francisco de Paula	30.502.776
Maldonado Cantero, Enrique	30.469.846
Melgarejo Riskey, José	30.507.016
Nieto Reigal, Fernando	30.497.961
Paz Calatrava, Rafael de la	30.427.002
Prieto Sánchez, Antonio Luis	30.411.070
Ruiz Iñiguez, José M ^o	30.426.895
Ruiz Pérez, Manuel Francisco	52.361.002
Varó Jiménez, Juan	29.943.354

Lista de excluidas pruebas Ingeniero Técnico

Ninguno.

Lista de admitidos pruebas Arquitecto Técnico

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Lozano Santos, Francisco Javier	30.396.849

Lista de excluidos pruebas Arquitecto Técnico

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Causo de Exclusión
Serrano Navarro, Juan	30.475.661	Fuera de plazo

Asimismo se comunica a los aspirantes o la plazo de Ingeniero Técnico que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 19 de abril a las 10,00 horas en el Rectorado de esta Universidad; sito en la calle Alfonso XIII, 13. Y a los aspirantes a la plaza de Arquitecto Técnico que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 17 de abril a las 10,00 horas en el lugar antes citado.

Córdoba, 1 de marzo de 1990.- El Rector, Vicente Calomer Viadel.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la relación de admiti-

dos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Arquitecto Superior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas convocadas por Resolución de 22.11.89 (BOJA de 19.1.90 y BOE del 17.1.90), este Rectorado, de conformidad con la base 6 de la convocatoria tiene a bien publicar la lista de admitidos y excluidas a las pruebas.

Lista de admitidos

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Cuadrado Marín, Francisco	30.479.783
Lara Cruz, Angel	30.934.729
Mantilla de los Ríos Aguilera, Manuel	28.517.923
Navas Medina, Rafael	29.826.039
Osorio García, Fernando	24.853.666
Sánchez-Ortiz, Carmen	30.432.190

Lista de excluidos

Ninguno.

Asimismo se comunica a los aspirantes que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 23 de abril a las 10,00 horas en el Rectorado de la Universidad, sito en la calle Alfonso XIII, 13.

Córdoba, 1 de marzo de 1990.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 1 de diciembre de 1989 (BOE 9.1.1990), una plaza del Cuerpo

de Profesores Titulares de Universidad, y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, previsto en la base 4ª de la convocatoria sin que se haya presentado ningún aspirante.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que a continuación se cita:

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar: Docencia e investigación propias de la plaza. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 9 de marzo de 1990.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 13 de marzo de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores de la de 26 de julio de 1989 de esta Universidad, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de la Resolución de 26 de julio de 1989 (BOJA núm. 76, de 29 de septiembre), por el que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página nº 4.303 del BOJA, apartado 1.A, en la Modalidad A del sistema de promoción interna y del sistema de acceso libre, donde dice: «Los aspirantes deberán señalar en la hoja de examen las opciones de respuestas que estimen válidas de entre aquellas que se les propongan», debe decir: «Los aspirantes deberán desarrollar en la hoja de examen las respuestas que estimen oportunas».

Cádiz, 13 de marzo de 1990.— El Rector, P.O. José Luis Romero Palanco.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de marzo de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 151 de 1990, de la Sala de Sevilla contra Resolución del Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 1989, desestimatorio de Recurso de Reposición Interpuesto por Radio Hinojosa Benéfico Cultural Sociedad Cooperativa Andaluza, contra Acuerdo del mismo Consejo de 1 de agosto de 1989, sobre adjudicación provisional de emisoras de FM.

Se anuncia la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 151 de 1990 de la Sala de Sevilla de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, deducido por Radio Hinojosa Benéfico Cultural Sociedad Cooperativa Andaluza contra Resolución del Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 1989 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la misma contra el Acuerdo de dicho Consejo de 1 de agosto de 1989, que denegó a la misma la adjudicación provisional de la emisora en ondas métricas de frecuencia modulada de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Aquellos a cuyos intereses conviene podrán personarse en los autos del mencionado recurso, en el plazo de nueve días, asistidos de Abogado y representados por Procurador.

Sevilla, 23 de marzo de 1990.— El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 13 de marzo de 1990, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Almería, con la cantidad de veintiocho millones cuatrocientas sesenta mil doscientas treinta y cuatro pesetas, con destino a la ejecución del Programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Almería por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Almería constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 13 párrafo 3º de la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de veintiocho millones cuatrocientas sesenta mil doscientas treinta y cuatro (28.460.234 Ptas.) pesetas, al Ayuntamiento de Almería, con la finalidad de financiar la actuación denominada Otras Actuaciones Urbanas. Intervención en Barriada de San Cristóbal, 1ª Fase.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 10% de lo cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y certificación del interventor de la Corporación de haberse abonado a los perceptores lo inversión ejecutada.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se apartará por el Ayuntamiento certificación de la intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 del Regla-